

SESIÓN PLENARIA

7. Interpelación N.º 151, relativa a criterios respecto de los costes de atención a la dependencia en relación con la financiación prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2018, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [9L/4100-0151]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto séptimo del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 151, relativa a criterios respecto a los costes de atención a la dependencia en relación con la financiación previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 2018, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de exposición, tiene la palabra D.ª Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Presidenta.

Buenas tardes de nuevo Señorías.

La aprobación de la Ley de 14 de marzo de 2006 para la Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia, supuso una conquista de nuestra sociedad para garantizar el derecho de la ciudadanía de este país a ser debidamente atendidos por los poderes públicos cuando no podamos valernos por nosotros mismos más allá de la familia y del mercado.

Su elaboración se verificó con una importante participación de la sociedad civil y un reseñable nivel de consenso parlamentario entre las fuerzas políticas en su aprobación.

Supuso un cambio fundamental en la configuración de la protección social al abandonar el modelo benéfico asistencial para abordar el tratamiento de la autonomía personal y la atención a la dependencia desde el ámbito de los derechos subjetivos de carácter universal y garantía pública.

Esta ley esencial en nuestro estado social de derechos supuso un avance profundo en materia de los mecanismos de cooperación inter administrativa y un cambio cualitativo en materia competencial por cuanto las Comunidades Autónomas que son las competentes en exclusiva para abordar la protección social en base a nuestra Constitución la ley quiso que el estado configurase un sistema de atención a la dependencia que garantizase una igualdad básica en el ejercicio de este derecho subjetivo de la ciudadanía de todo el Estado.

Por tanto, participación y consenso en su aprobación y garantía de derechos en la protección social para toda la ciudadanía del estado en pie de igualdad gracias a una articulación de competencias compartidas entre el Estado y las comunidades autónomas con el fin de hacer factible la financiación, el sostenimiento y la viabilidad del sistema en garantía de las necesidades de sus destinatarios.

Hasta que como siempre llegó el Partido Popular y comenzó la quiebra del sistema, su demolición y la vuelta al modelo de la más pura beneficencia asistencialista fruto de reiteradas decisiones políticas y reformas legislativas a las que no ha sido ajena nuestra comunidad doblemente perjudicada por el Partido Popular de Madrid y de Cantabria, porque el consenso inicial entorno a las decisiones sobre esta norma saltó por los aires, se rompió el sistema de financiación compartido y la sociedad civil fue la principal afectada de la decisión unilateral del Partido Popular de España y de Cantabria de hacer inviable la dependencia tal y como sentenció Rajoy públicamente en el año 2011.

Desde la impostura más reproachable lo hemos dicho muchas veces y el incumplimiento más palmario de sus promesas electorales Cantabria fue testigo de las declaraciones de la Ministra Pastor en mayo de 2011 exigiendo al Gobierno Socialista que la dependencia tuviera financiación suficiente y llegara a todos los dependientes por igual eso nos decía en plena campaña además de que la dependencia era sagrada e intocable.

También escuchamos al expresidente Diego afirmar rotundo durante su gira electoral que no iba a retocar un euro de la dependencia mientras la exconsejera del Partido Popular nos avanzaba que iba a modificar el sistema para hacerlo más sostenible en el tiempo.

Cantabria que hasta ese momento se situaba a la cabeza de España en materia de dependencia con un impecable desarrollo de nuestra ley autonómica aún con las dificultades propias de los inicios de la misma comenzó a padecer y con ella los cántabros y las cántabras la escalada de recortes que imponía el Gobierno de España en beneficio del control del



déficit desde el abuso de su mayoría absoluta y al amparo de una ideología ultraliberal a ultranza que se ejerció siempre en perjuicio de los beneficiarios del sistema.

Como digo en diciembre del año 2011 comenzó la cuenta atrás del sistema de protección social de derechos que habíamos conocido. Se paraliza el calendario de aplicación de la ley y la moratoria en Cantabria afecta a 2.500 cántabros con derecho reconocido poniendo en jaque el carácter preventivo de la asistencia.

Y no protestó la exconsejera de Servicios Sociales ante ello, tampoco lo hizo el entonces Presidente. Al contrario, aplicaron como disciplinados palmeros la primera medida de la agenda oculta del Partido Popular para hacer colapsar el sistema.

2012 Señorías y los primeros presupuestos de la era Rajoy se ceban con la dependencia intocable, 283 millones de euros menos en el sistema por el nivel acordado, afectando a uno de los elementos nucleares de la financiación y especialmente a las comunidades autónomas, entre ellas a Cantabria.

Supresión que se ha mantenido hasta la fecha, colocando a las comunidades autónomas ante un dilema irresoluble, señoras y señores Diputados. Si retiran las prestaciones y servicios reconocidos a sus beneficiarios que no pueden sufragar sin la aportación estatal, estarían conculcando un derecho. Pero si sufragan su parte y también la del Estado, asumen un importante riesgo para su estabilidad presupuestaria generando déficit, quedando sometidos a la férrea disciplina contable de Montoro de la que como ustedes saben solamente se excusa él mismo.

En 2012 Rajoy asestó el golpe definitivo a la Ley de Dependencia en forma de Real Decreto, iniciando el camino de retroceso y demolición que miles de familias de Cantabria experimentaron sobre sus derechos sociales. Supresión de los niveles de la dependencia, incremento del copago, incompatibilidad de las prestaciones, nueva moratoria hasta el año 2015 para los dependientes moderados, reducción del 15 por ciento de la prestación económica de cuidado familiar y revisión del convenio de la Seguridad social de las cuidadoras en la peor medida de género que haya cometido un gobierno en este país.

En Cantabria con todas las organizaciones políticas y sociales en la calle y en pie de guerra, el plan de sostenibilidad de los servicios públicos, esa ley a la que antes nos referíamos, aprobada en solitario por el Gobierno Diego, aplica la cadena de recortes a las prestaciones que habíamos conocido de la mano de una ex consejera que desde esta misma tribuna desgranaba implacable los tijeretazos que hicieron irracional e insostenible financieramente el sistema de la dependencia.

Y detrás de estas medidas antisociales Señorías, auténticos dramas humanos y un déficit de financiación del sistema que hoy lo mantiene completamente colapsado como se ha concluido en el informe realizado por la Comisión de Análisis, cuyo voto particular ha sido plenamente suscrito por Cantabria.

Hartos, hartos de recibir el maltrato de Rajoy y su gobierno, con el silencio cómplice del Partido Popular de Cantabria incapaz de defender los intereses de las personas dependientes de esta tierra, plegándose de manera vergonzante a un gobierno de España que ha incumplido e incumple con Cantabria todas sus promesas de financiación en esta materia.

Insumisos se han vuelto con la Ley de Dependencia, esclavos de su ideología y el sacro santo déficit los representantes del Partido Popular que sin incapaces de reconocer los costes reales del sistema en Cantabria, la deuda de más de 200 millones contraída con las personas más vulnerables de esta región desde el año 2012.

Huyen de tener que examinar que Cantabria aporta más de un 75 por ciento del coste frente al escaso 16 por ciento que destina Mariano Rajoy con una aportación del usuario entorno al 13 por ciento.

Y se empecinan en mantener una aportación no finalista de las partidas presupuestarias que corresponde aportar al Estado, algo esencial para la viabilidad de este sistema.

Para no enfadar a Montoro, no asumen que esta Comunidad soporta una de las redes más cara de dependencia de España con un coste público anual por beneficiario superior a los 7.000 euros, muy por encima de la media estatal y con unas prestaciones y servicios de calidad, no porque lo digamos nosotros sino porque según los datos últimos oficiales del IMSERSO tienen un importante peso en Cantabria las prestaciones de mayor coste y de las de más valor añadido, como la atención residencial o los centros de día.

Pero lo más grave Señorías es que se burlan de la defensa al ultranza de la ley que está haciendo este gobierno, con un esfuerzo importantísimo para sostener un sistema que hace aguas únicamente por la infrafinanciación a las que nos somete Madrid.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 102

7 de mayo de 2018

Página 5945

Y nos insultan Señorías, insultan nuestra inteligencia cuando en su propaganda mediática la hoy Presidenta del PP y sus Diputados y Senadores en Cantabria, en Madrid con la complicidad absoluta del Partido Ciudadanos, nos vende las bondades de los Presupuestos Generales del Estado para 2018, calificándolos de muy sociales y de magníficos para Cantabria, cuando aplicados a la cuestión que hoy aquí nos ocupa se traducen en 46 millones de euros más para la dependencia, pero para toda España, Señorías, no cubren ni una mínima parte de los más 207 millones adeudados a nuestra región.

Y con los pésimos antecedentes de haber dejado de ejecutar 44 millones de euros en 2017, por su nula gestión o más bien por su empecinamiento de en seguir haciendo inviable la ley para dar la razón a Rajoy.

¡Qué valor hay que tener, Señorías, para publicitar como aumento de gasto a la dependencia, el mantenimiento de todos los recortes implantados desde el año 2012! Por eso nos preocupa la actitud indolente y cínica de los Populares de Cantabria y seguidismo complaciente de su socio en la sombra, Ciudadanos, en relación con la financiación de la dependencia, en lo que afecta a nuestra región.

Su sometimiento a Madrid y el olvido que practica respecto de la deuda de más de 200 millones que han dejado de invertir en la financiación de nuestro sistema de protección social de la dependencia.

Y precisamente por esta razón, hoy interpelamos al Gobierno, porque es necesario, porque queremos conocer la valoración que hace el Gobierno de Cantabria de estos presupuestos del estado para 2018, hoy en trámite. Y su influencia o no en la financiación de los costes reales de nuestro sistema de atención a la dependencia.

Porque es imperiosa la necesidad de establecer mecanismos que avalen y garanticen su viabilidad y sostenibilidad futura, tal y como se planteó en la Conferencia de Presidentes de enero de este año, y se determinó en el informe final de la Comisión de Análisis.

Y porque lamentablemente y una vez más, mucho nos tememos que por mucho incremento presupuestario que se nos intente vender, si el Gobierno de Rajoy no modifica las cuantías de nivel mínimo garantizado por dependiente atendido, nos veremos ante una nueva inejecución de la partida destinada a la atención de la dependencia, que como digo este año se ha incrementado con tan solo 46 millones de euros.

Por esto, como digo, interpelamos hoy al Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Valdés.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta, tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Presidenta.

Señorías, bueno, creo que es bueno recordar hoy, en este debate, que el pasado mes de diciembre se cumplían once años de la aprobación de la Ley de Dependencia, promovida por un Gobierno socialista, que generaba un nuevo pilar del estado del bienestar y que garantizaba a nuestros mayores y a nuestras personas con discapacidad una vida digna y lo más autónoma posible.

Una ley que como usted bien decía se aprobó con una clara vocación de corresponsabilidad entre el estado y las comunidades autónomas, definiendo un marco común, que garantizase la equidad y la universalidad en la atención a las personas dependientes.

Y una ley que dejó a las Comunidades que tienen competencias exclusiva en materia social, el posterior desarrollo normativo y su gestión.

Sin embargo es verdad que la llegada del Partido Popular al Gobierno de España, ha supuesto un absoluto destrozo, quebranto y desmantelamiento de la Ley de Dependencia, desvirtuando completamente el espíritu de cooperación entre administraciones que recogía esta ley.

A partir del año 2012, el Partido Popular pervirtió este compromiso de corresponsabilidad y utilizó el rodillo que suponía tener mayoría absoluta en el Congreso, pero también mayoría absoluta en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia.

Por un lado invadieron la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas, imponiendo unos incrementos de los copagos, que en muchos casos, en muchos casos expulsaron del sistema a las personas dependientes.

Y por otro lado, se desentendieron de su corresponsabilidad en la financiación de la Ley de Dependencia, aprobando sucesivos recortes en el Decreto de Ley del año 2012 y en las sucesivas leyes generales de presupuestos.



Con estas medidas dejaron el mayor peso de la financiación de la dependencia en las Comunidades Autónomas y así continúa hasta el día de hoy.

¿Cómo lo hicieron?, pues Señoría, esta ley, como usted sabe, define tres niveles de protección. Un nivel de protección mínimo, financiado en exclusiva por el Estado, para garantizar la equidad de las prestaciones, entre comunidades. Un nivel intermedio denominado nivel acordado, financiado entre Estado y cada una de las comunidades, teniendo que ser la aportación de la Comunidad al menos igual al Estado. Esto es lo que decía el articulado de la ley.

Y un tercer nivel de protección adicional que podrá ser creado y financiado en exclusiva por cada Comunidad. Y fue en el llamando nivel acordado donde el Partido Popular metió la tijera en el nivel en el que la ley exigía la corresponsabilidad entre el Estado y comunidades.

En 2012, el Partido Popular eliminó mediante Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad y mediante las sucesivas leyes de presupuestos incluida también la del año 2018, la cofinanciación del Gobierno de España para ese nivel acordado. Y tras esta decisión, Cantabria ha tenido que hacerse cargo de la parte que aportaba el Estado, y financiar sola el resto del coste de las prestaciones y servicios para poder mantener los niveles de calidad asistencial.

Sí, Señorías, desde el año 2012, esto ha supuesto para Cantabria invertir 22,5 millones de euros que tendría que haber aportado el Estado.

Pero no solo es, sino que también en 2012, mediante el mismo Real Decreto se redujeron las cuantías del nivel mínimo hasta un 26 por ciento. Y esto ha supuesto que Cantabria dejara también de percibir del Estado otros 15 millones de euros. Que sumandos a los veintidós y medio que acabo de citar suman un total de 38 millones de menos que la Ley de Dependencia obligaba al Estado.

Pero no solo eso, sino que aquel infame Real Decreto Ley, introdujo además una penalización a la financiación en función del peso que tuviera en cada Comunidad Autónoma la prestación de cuidados en el entorno familiar frente al resto de prestaciones.

Como sabrán, esta prestación económica se introdujo en la Ley para reconocer a las mujeres cuidadoras familiares, incorporándolas a la Seguridad Social. Pues bien, el PP, penalizó a las Comunidades Autónomas y además redujo drásticamente su cuantía. Impuso restricciones para ser reconocida como persona cuidadora y suprimió también la bonificación de la cuota a la Seguridad Social.

Y esto no crean que fue para profesionalizar estos servicios, o para generar empleo en el sector; porque resulta que al tiempo que se penalizaban estas prestaciones de cuidadoras no profesionales, se recortó también el máximo de horas de servicios profesionales como la ayuda a domicilio. Pasándose de 90 horas mensuales para un grado III, a 54.

Como verán y como le decía, el Partido Popular dismanteló la Ley de Dependencia. El Partido Popular quiso dar un vuelco ideológico al sistema de dependencia porque nunca, jamás creyó en este cuarto pilar del estado del bienestar. Y es importante tener en cuenta estos antecedentes, ya que explican por qué los 1.307 millones de euros que aparecen en el proyecto de presupuestos para este año 2018, para financiar el nivel mínimo están lejos, muy lejos de los 1.448 millones del año 2010.

Señorías, hoy podemos decir que todos los recortes, que todas las modificaciones de calado que hizo el Partido Popular en la Ley de Dependencia han generado mucho sufrimiento a miles de personas, a las cuales han empobrecido por un lado. Y por otro, han empeorado sus condiciones de vida.

Además y por otro lado, como su Señoría bien mencionaba en su exposición de motivos, Cantabria es la segunda comunidad con mayor inversión pública por población potencialmente dependiente. Con 965 euros al año prácticamente igualados con Euskadi. Y somos la tercera también a la zaga de la comunidad autónoma vasca en cuanto a personas beneficiarias con prestaciones en relación a la población. Por tanto, esto quiere decir que contamos con un sistema de atención a la dependencia con una de las mayores coberturas de población potencialmente dependiente de todo el Estado.

Tenemos un sistema que respecto a la media estatal tiene mayor peso las prestaciones profesionales de mayor valor añadido, hablamos de residencias, hablamos de centros de día frente a las prestaciones de menor coste como son la ayuda a domicilio o la teleasistencia. Y en concreto fíjense, mientras que la atención residencial, la media española es de 13,24 por ciento, en Cantabria estamos en el 25,9. y al contrario, la ayuda a domicilio en Cantabria solo representa el 6,24, mientras que la media estatal es de 16,9.

Pues bien, respecto a los costes de nuestro sistema de atención a la dependencia, tengo que decirle que el coste total de las prestaciones definidas en la Ley, Cantabria ha tenido que aportar de sus presupuestos más de 200 millones de

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 102

7 de mayo de 2018

Página 5947

euros, que tenía que haber aportado el Estado, concretamente 208 millones de euros si el Estado, si el Gobierno de Rajoy, si el Gobierno del Partido Popular hubiera respetado la cofinanciación que comprometía la ley.

En concreto y sirva de ejemplo lo que ha ocurrido el pasado año. En 2017, la inversión de Cantabria en materia de dependencia ha sido de 102 millones de euros de los cuales el Estado únicamente ha aportado 20,8.

Y este desequilibrio en la financiación entre Gobierno de España y Gobierno de Cantabria ha sido reconocido como usted bien decía en el informe de la Comisión para el análisis de la situación actual del sistema de dependencia, aprobado por acuerdo de la Conferencia de Presidentes en enero del pasado año.

Nadie puede negar este hecho porque este informe plantea esto mismo que estoy denunciando desde esta tribuna y que en este Parlamento ha sido recientemente objeto de debate, que la financiación de la Administración del Estado representa solamente entre el 17 y el 21 por ciento del coste total de las prestaciones, y en el caso de Cantabria el promedio de financiación del Estado ha estado entorno al 18 por ciento.

Y el Gobierno de Cantabria coincide también en el análisis que se hace en este informe sobre el futuro de la financiación de la dependencia.

Queremos un modelo de financiación que sea finalista, queremos además que se tenga en cuenta el coste real de los servicios y prestaciones en cada Comunidad Autónoma, con sus características geográficas y socio demográficas específicas, porque no cuesta lo mismo prestar la ayuda a domicilio en la Comunidad de Madrid que en territorios con una orografía y una distorsión como la que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma. Y por supuesto demandamos reiteradamente la equiparación de la financiación del Estado y de la Administración Autonómica.

En todo caso y mientras se negocia este modelo de financiación, resulta urgente diría que muy urgente un incremento de las cuantías del nivel mínimo. La primera subida del nivel mínimo desde el año 2012 que ha aprobado el Estado para este año solamente de un 5,2 por ciento, muy lejos de los porcentajes anteriores al año 2012.

Para acabar le diré, Señoría que Cantabria, el Gobierno de Cantabria lleva toda la legislatura reivindicando la financiación a la que tenemos derecho y denunciando la infrafinanciación del sistema desde el año 2012 y seguiremos exigiendo al Estado que no se desentienda de su corresponsabilidad en la financiación de la dependencia.

Porque Cantabria, nuestra Comunidad Autónoma está haciendo un enorme esfuerzo económico para dar una atención de calidad a sus dependientes.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Turno de replica.

No hace uso de la replica.